Expediente: **13/17**
Carátula: **MOREIRA RAMON DARIO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **18/03/2025 - 04:56**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., -DEMANDADO
20305042243 - MOREIRA, RAMON DARIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 13/17

H20920589583

JUICIO: MOREIRA RAMON DARIO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 13/17. MPA

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Al Sr. Juez Dr. Tomás R. Alba.

Informo que el presente proceso fue tramitado inicialmente en el Juzgado del Trabajo de la II° nom. y posteriormente fue asignado al Juzgado del Trabajo de la III° Nom (Ambos de este Centro Judicial). A raíz de ello, al crearse la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo I (GEA 1), por error involuntario se consignó este proceso con la competencia S.S. Dr. Guillermo Alfonso Robledo y por ende fue puesto a despacho para resolver.

Advertido el error y realizada las correcciones pertinentes, paso a despacho de S.S. Dr. Vicente Tomás Ramón Alba para resolver el fondo del proceso. Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.